

SANTA CRUZ, 11 de Agosto 2.021

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N° 04 de la Supervisora de Obras y Elaboración de Proyectos del DAEM al Director del Departamento de Educación, solicitando la Licitación para la Obra "Mantenimiento para cumplir con requerimientos técnicos, para optar Reconocimiento Oficial Sala Cuna y Jardín Infantil Nido de Ángeles".
3. Bases Administrativas.
4. Especificaciones Técnicas.
5. Planos.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 745 de fecha 11.08.2021.
7. Decreto Exento N°1.463 de fecha 02.06.2021, que llama a P.P.
8. Decreto Exento N° 1.741 de fecha 02.06.2021, que declara desierta P.P.
9. Decreto Exento N°1.742, de fecha 30.06.2021, segundo llamado a P.P.
10. Decreto Exento N° 2.171 de fecha 11.08.2021, declara desierto segundo llamado a P.P.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

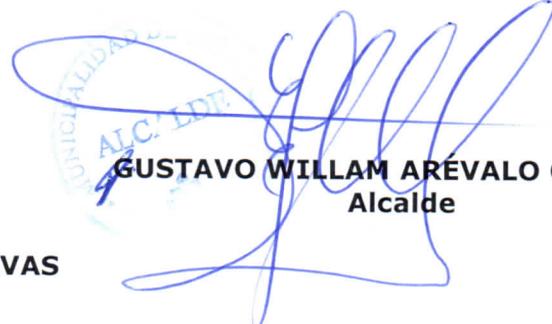
1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de licitar el servicio de "Mantenimiento para cumplir con requerimientos técnicos, para optar Reconocimiento Oficial Sala Cuna y Jardín Infantil Nido de Ángeles".
2. Qué, la Propuesta Pública anterior quedo desierta.
3. El Proyecto se financiará con cargo al FAEP 2.020, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO N° 2.172

1. **APRUEBESE**, llamado a Licitación Privada denominada "**MANTENIMIENTO PARA CUMPLIR CON REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, PARA OPTAR RECONOCIMIENTO OFICIAL ESCUELA OFICIAL SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL NIDO DE ÁNGELES**".
2. El Inspector Técnico de la Obra será el Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.


FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/